



REF.: APRUEBA SEXTA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

CABRERO, 11 de Julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 19 /17

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.094 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
2. El Oficio ORD. N° 549/2017 de fecha 11 de Julio de 2017, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10 de Julio de 2017 se Aprueba en forma unánime la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de M\$10.135.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. **APRUEBASE** sexta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
13	03	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10.135
					TOTAL INGRESOS M\$	10.135
31	02	004	098	000	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES MONTE ÁGUILA 2-5-40	2.812
31	02	004	099	000	CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CABRERO 2-5-41	7.323
					TOTAL EGRESOS M\$	10.135

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DEL
ALCALDE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

JSP/SRP/MBZ/mbz.

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Departamento de Finanzas (3)
- Departamento SECPLAN
- Oficina de Partes